



INCENTIVOS PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO

Jornada regional de formación y empleo
Toledo, 30 de noviembre de 2009

Alberto Maldonado Martín



ESTRUCTURA DE LA PONENCIA

1. Decreto 344/2008, por el que se regulan las subvenciones para el fomento y el desarrollo del trabajo autónomo en C-LM
2. Ayudas de carácter transversal
3. Estadística de solicitudes y conclusiones
4. Anteproyecto de ley para la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos



1. DECRETO 344/2008

5 Programas:

- Subvenciones a proyectos de autoempleo promovidos por desempleados/as
- Subvenciones para la inserción del autónomo colaborador
- Subvenciones Proyectos promovidos por desempleados con Título Aval-Autoempleo
- Subvenciones para la conciliación
- Subvenciones por cese de actividad



DECRETO 344/2008

- Subvenciones a proyecto de autoempleo promovidos por desempleados/as
 - Inicio de Actividad
 - Proyectos financiados mediante microcréditos.
 - Inversión en activos fijos.
 - A emprendedoras con cargas familiares.



DECRETO 344/2008

- Subvenciones para la inserción laboral de un familiar que conviva con el autónomo principal, como autónomo colaborador.
 - Parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado
 - Cuantía: 3.000€ para hombres y 5.000€ para mujeres



DECRETO 344/2008

- Subvenciones a proyectos de autoempleo promovidos por desempleados/as que estén en posesión del Título Aval-Autoempleo
 - Definición de Título-Aval Autoempleo.
 - Cuantía: 3.600€ para hombres y 4.800€ para mujeres



DECRETO 344/2008

- Subvenciones para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las trabajadoras autónomas.
 - Subvención por gastos de contratación para la sustitución de la trabajadora autónoma durante el período de descanso por maternidad.
 - Subvención por la reincorporación a la actividad empresarial.
 - Subvención para sufragar los gastos derivados de la atención de los hijos menores de 8 años.



DECRETO 344/2008

- Ayudas a la integración laboral de los trabajadores autónomos que cesen en su actividad empresarial.
 - Que hayan desarrollado su actividad ininterrumpidamente en los 5 años anteriores.
 - Cuantía: 2.000€



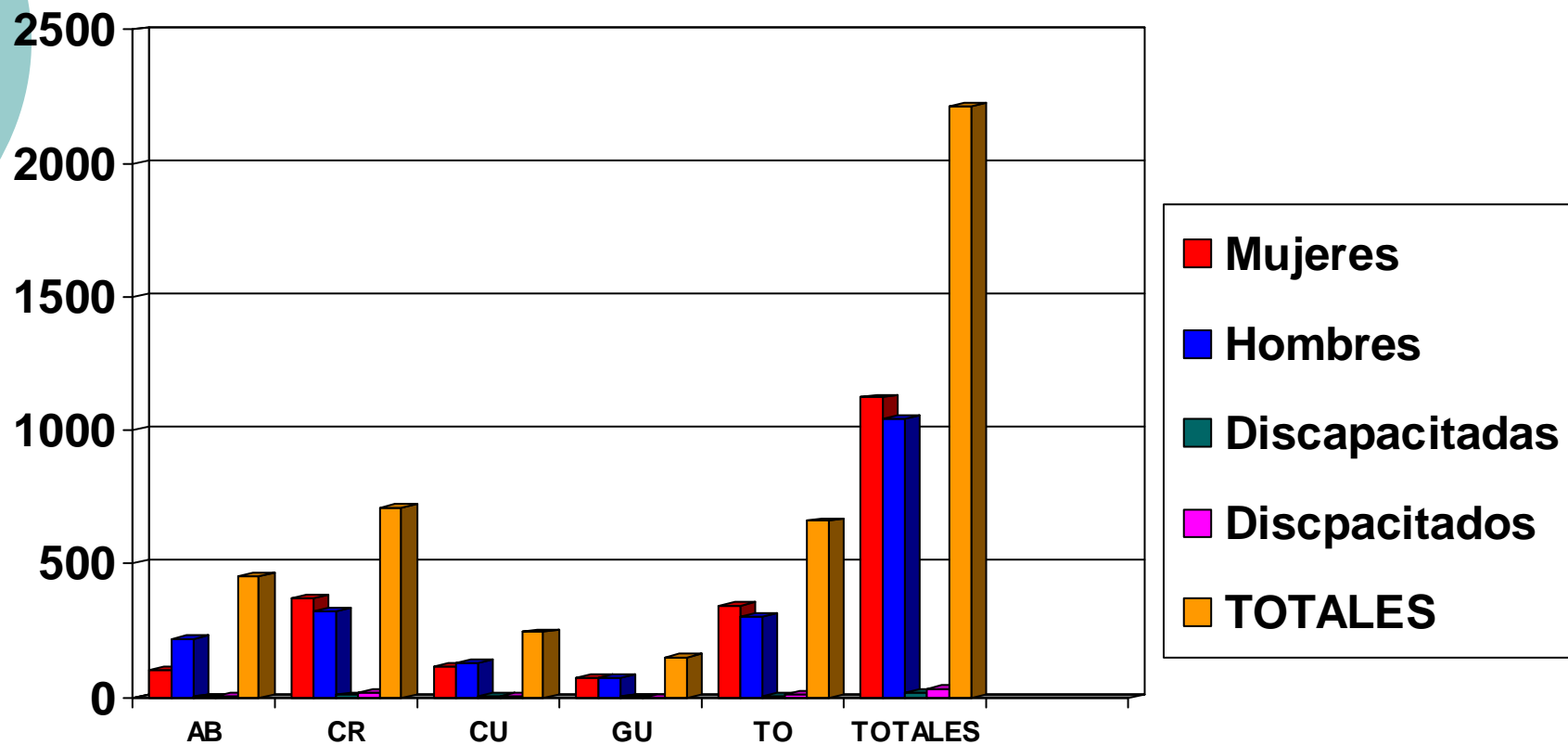
2. AYUDAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

- Orden de incentivos a la contratación indefinida.
 - Incremento de las cuantías en 2.000€
- Plan de Choque.
 - Autónomos no ocupados que hayan agotado las ayudas por cese de actividad del Decreto 344/2008.

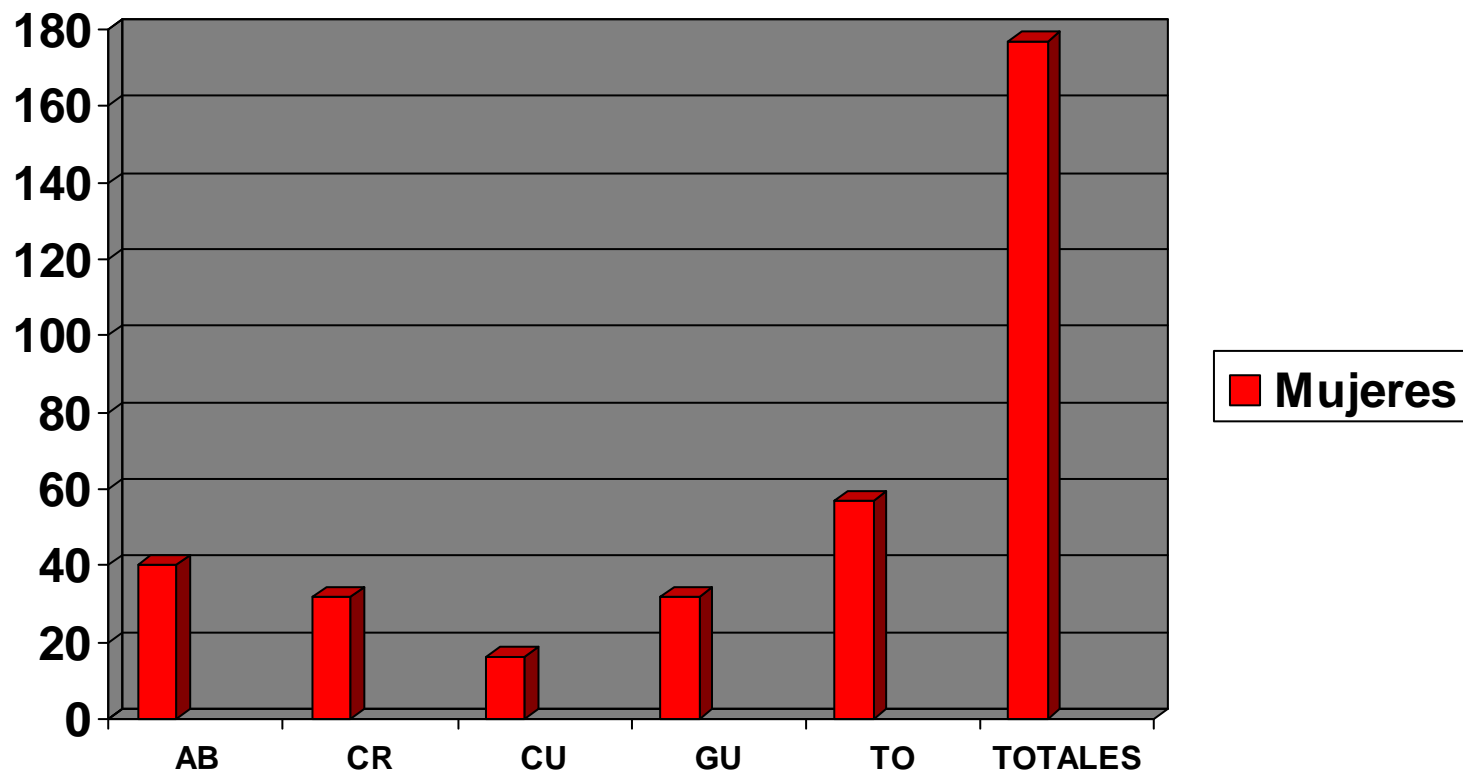


3. ESTADÍSTICA DE EXPEDIENTES TRAMITADOS

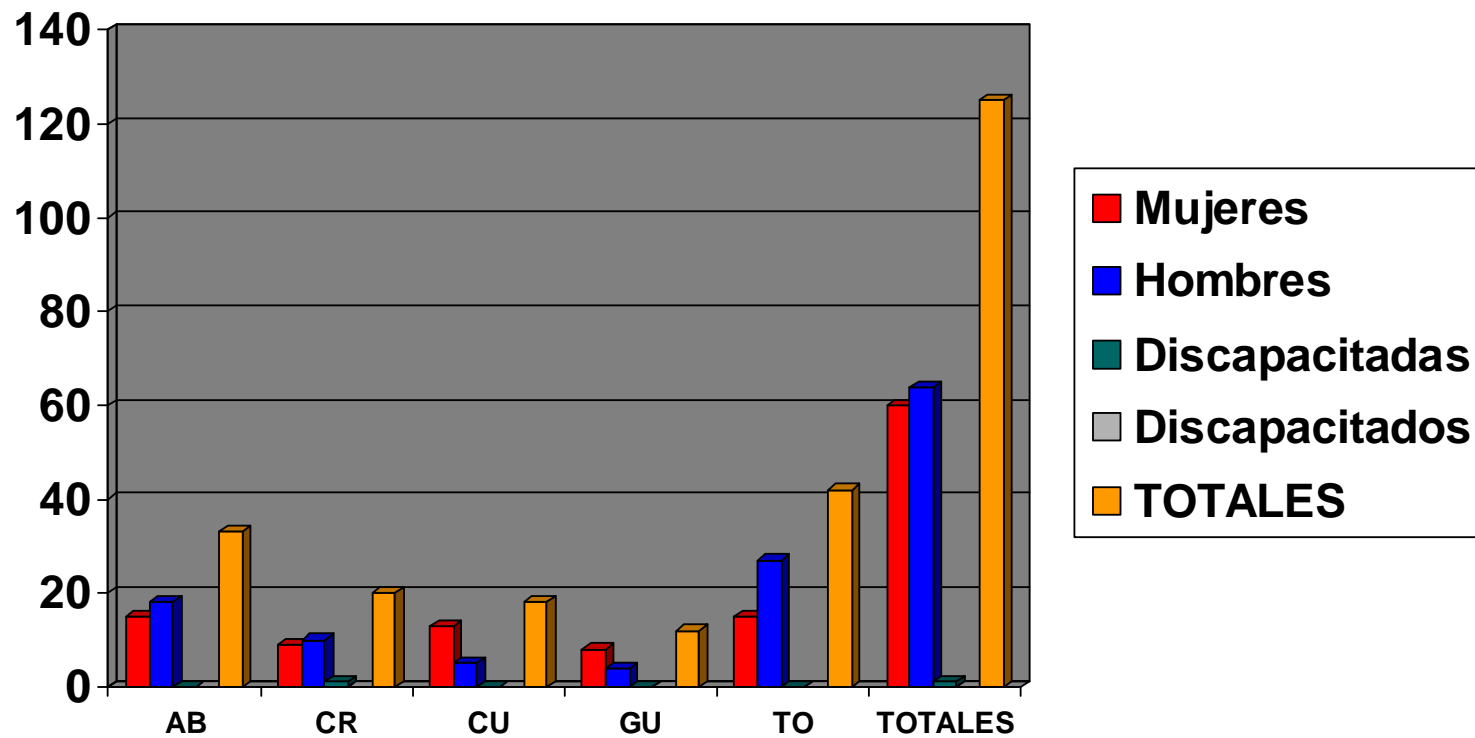
Subvenciones por inicio de actividad



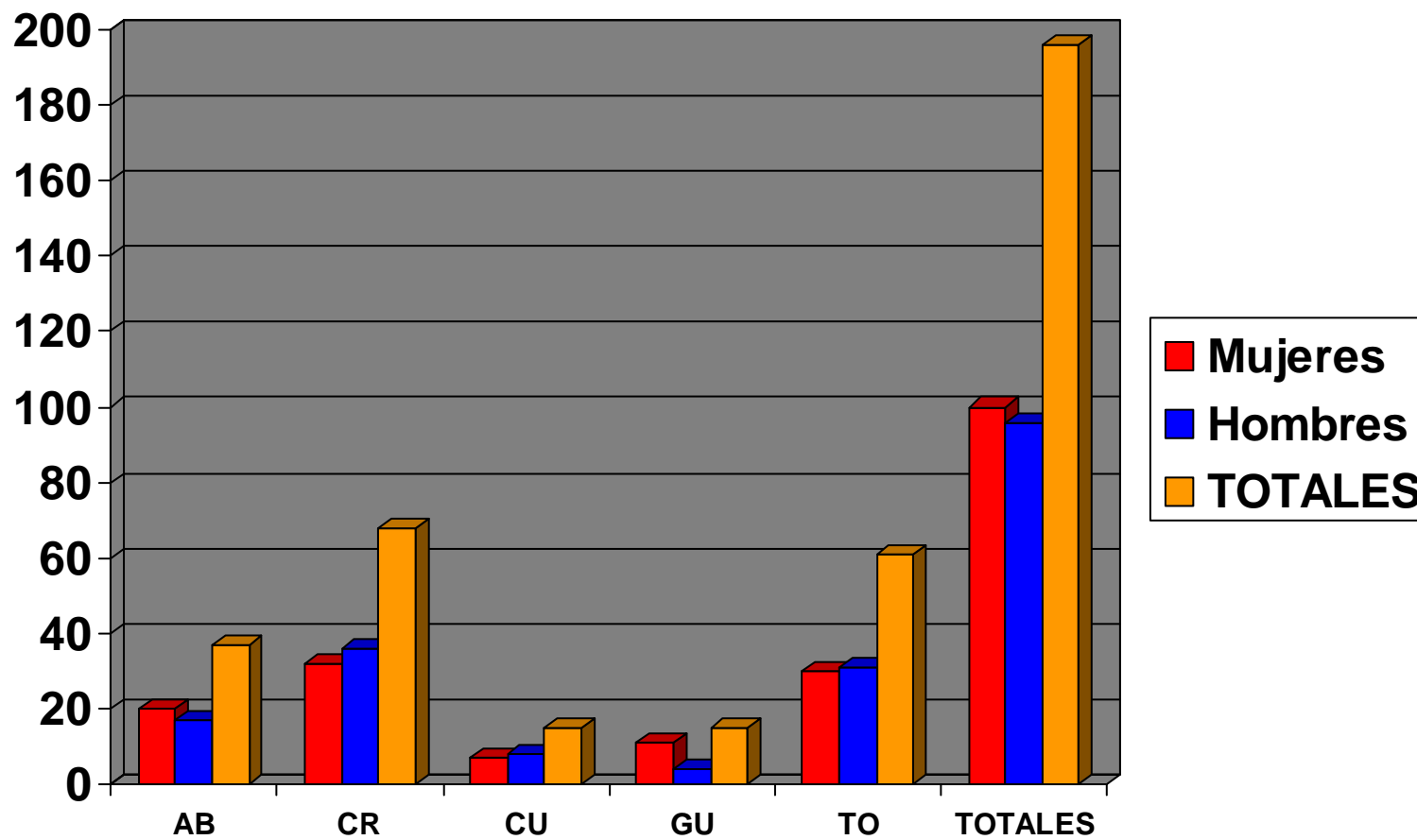
Subvención Conciliación de vida laboral



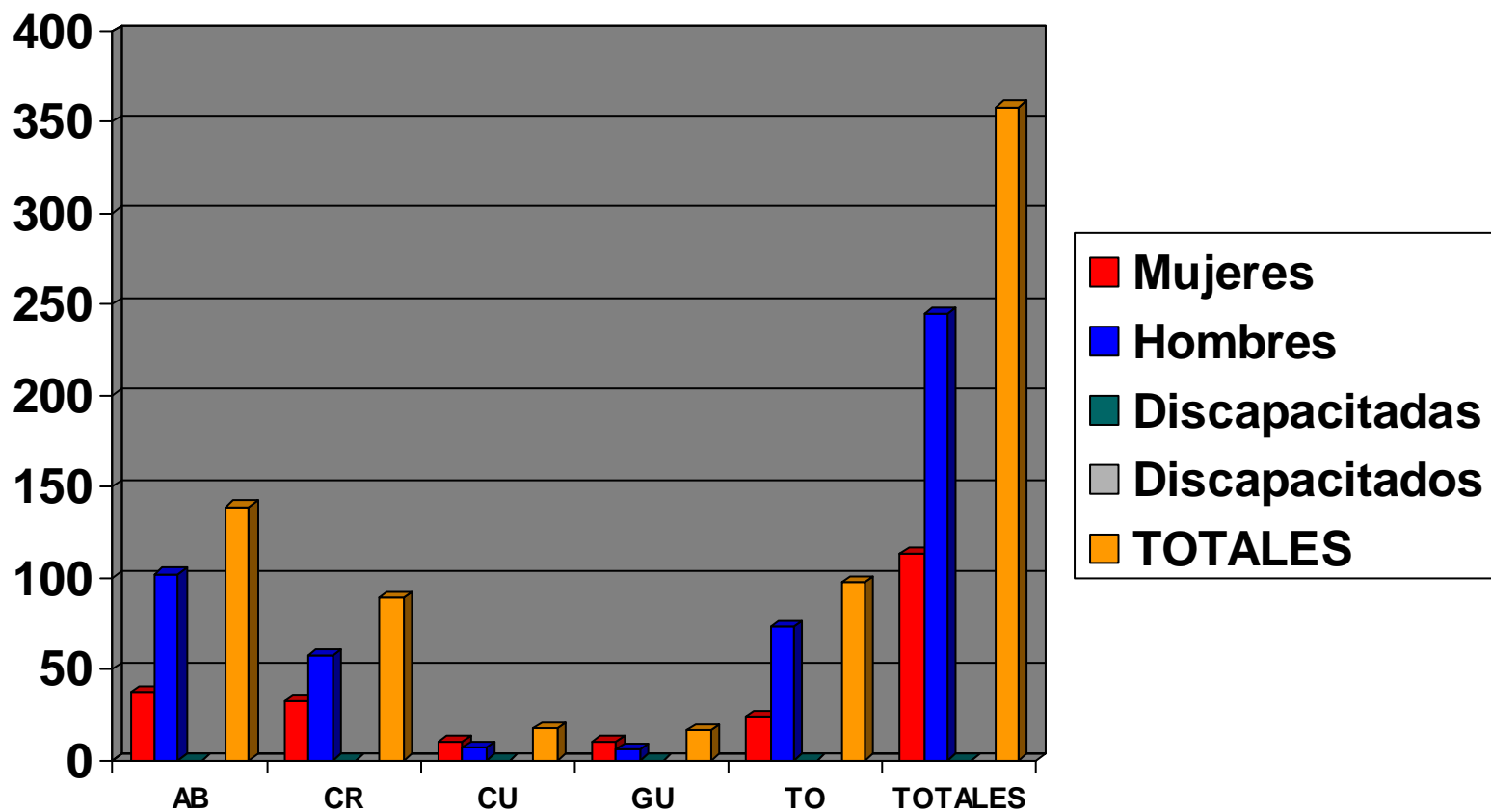
Subvenciones Inversión Activos Fijos



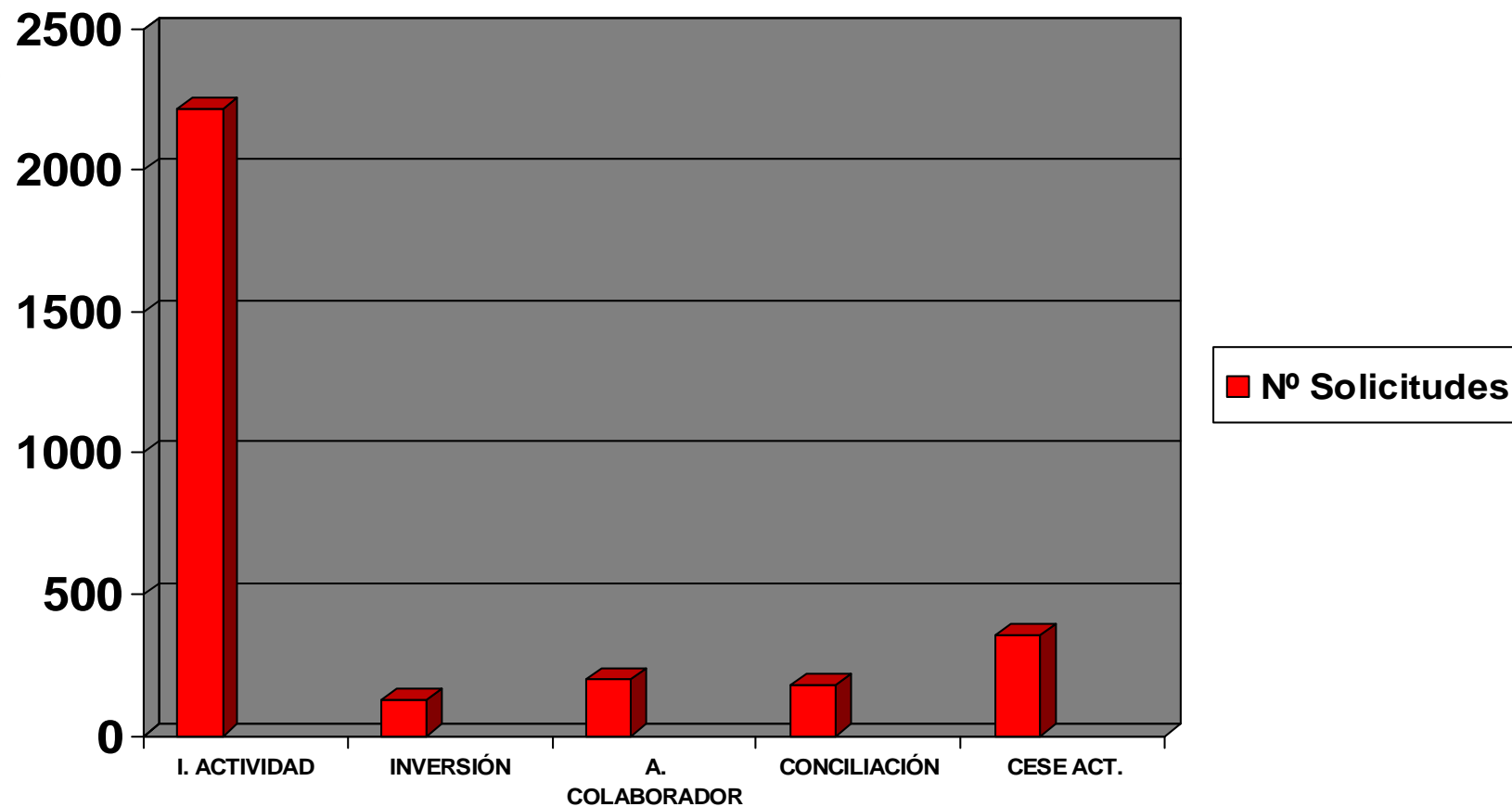
Subvenciones a Autónomo Colaborador



Subvenciones Cese de Actividad




Estadística comparativa de los programas





CONCLUSIONES

- Fomento de los incentivos que realmente reactiven el crecimiento y la creación de empleo.
- Información y Difusión adecuada de las subvenciones existentes.
- Simplificación de los trámites y reducción de plazos en los pagos.



4. ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS

- Causas de cese de actividad.
- Duración de la prestación económica.
- Cuantía de la Prestación